

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

OCI-INFORME 43

INFORME SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en especial los artículos 9, 10, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el Informe de los funcionarios del Control Interno y, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que establece que en todas las entidades públicas deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las Peticiones, Quejas, y Reclamos y además establece que se debe realizar semestralmente un informe sobre el particular; la Oficina de Control Interno - OCI de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle, presenta informe del segundo semestre del año 2023 de seguimiento y evaluación al tratamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades que la ciudadanía interpuso ante la Entidad.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar la oportunidad de respuestas a las PQRS que han ingresado al Hospital Ulpiano Tascón Quintero por los diferentes medios de participación ciudadana dispuestos por la Entidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las peticiones, quejas, reclamos y/o felicitaciones interpuestas por la ciudadanía durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023.
- Identificar las causas reiterativas de las peticiones, quejas o reclamos presentadas por la ciudadanía en el segundo semestre del año 2023.
- Verificar que la atención y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias se preste de acuerdo con las normas legales vigentes.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

3. DEFINICIONES

Para efectos de la atención a las diferentes clases de peticiones la Supersalud adopta las siguientes definiciones:

- **Petición:** Mediante la cual una persona por motivos de interés general o particular solicita la intervención de la entidad para la resolución de una situación, la prestación de un servicio, la información o requerimiento de copia de documentos, entre otros.
- **Queja:** Manifestación de una persona, a través de la cual expresa inconformidad con el actuar de un funcionario de la entidad.
- **Reclamo:** A través del cual los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud dan a conocer su insatisfacción con la prestación del servicio de salud por parte de un actor del Sistema de Salud o solicita el reconocimiento del derecho fundamental a la salud.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

4. MARCO LEGAL

- **Constitución Política - Artículo 23** “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.
- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 12 literal i) “Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente”
- **Ley 1474 del 12 de julio de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. “En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.”

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltaese@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

5. PERIODO DE ESTUDIO

El presente informe evalúa la atención prestada por la entidad frente a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero en el período comprendido del primero (01) de julio al treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

6. METODOLOGIA

De acuerdo a la normatividad establecida sobre la materia y en concordancia con el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno, el presente informe se presenta con una periodicidad semestral, tomando para la actual vigencia lo correspondiente al periodo de julio a diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

El seguimiento y evaluación se efectuó al trámite de las solicitudes de los ciudadanos teniendo en cuenta las actas de apertura de los buzones de consulta externa y el área de urgencias generadas por el Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU, el consolidado de las mismas y de las radicaciones en la Ventanilla Única o de los diferentes medios de participación.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

7. DESARROLLO DEL INFORME

El Servicio al Ciudadano se convierte en eje fundamental para el desarrollo misional de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle, razón por la cual se debe garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios y/o trámites de su competencia a través de distintos canales de comunicación dispuestos para atender a la ciudadanía en general:

- Página web institucional:** <https://hospitalulpianotascon.gov.co/>
<https://hospitalulpianotascon.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones-quejas-y-reclamos/>
- Buzones de sugerencias:** Área de Consulta externa
Área de Urgencias
- Oficina De Atención al Usuario- Ventanilla única:** Comunicación a través de la línea telefónica 223 87 24 Ext 22 o de manera presencial en las instalaciones de la E.S.E.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

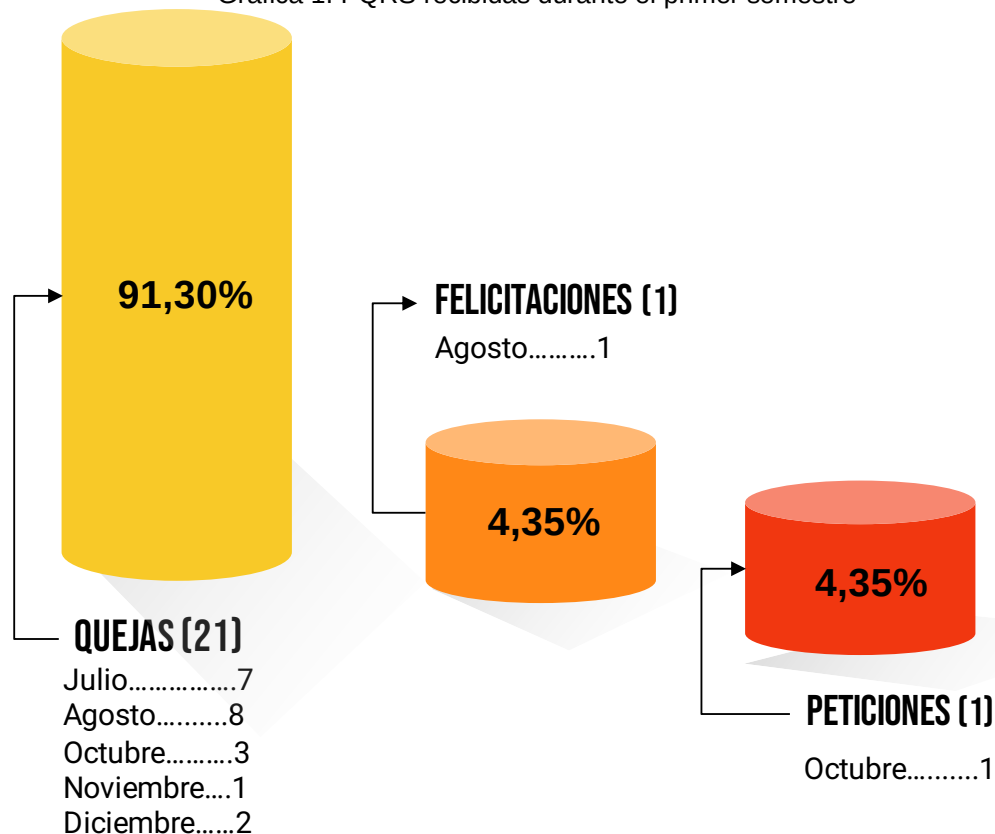
Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltaese@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

8. SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023

En la gráfica 1, se relacionan la cantidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones recibidas por la E.S.E Hospital Ulpiano Tascón Quintero en el segundo semestre del año 2023 en los canales dispuestos para tal fin, al igual que la discriminación de la cantidad mensual.

Gráfica 1. PQRS recibidas durante el primer semestre



Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

Como se observa en la gráfica 1 en el segundo semestre del año 2023 se recibieron 23 solicitudes. La mayor cantidad corresponden a quejas (91,30%) que sus picos más altos se ubican en los meses de agosto y julio. Durante el mes de septiembre no se recibieron solicitudes por los diferentes canales dispuestos.

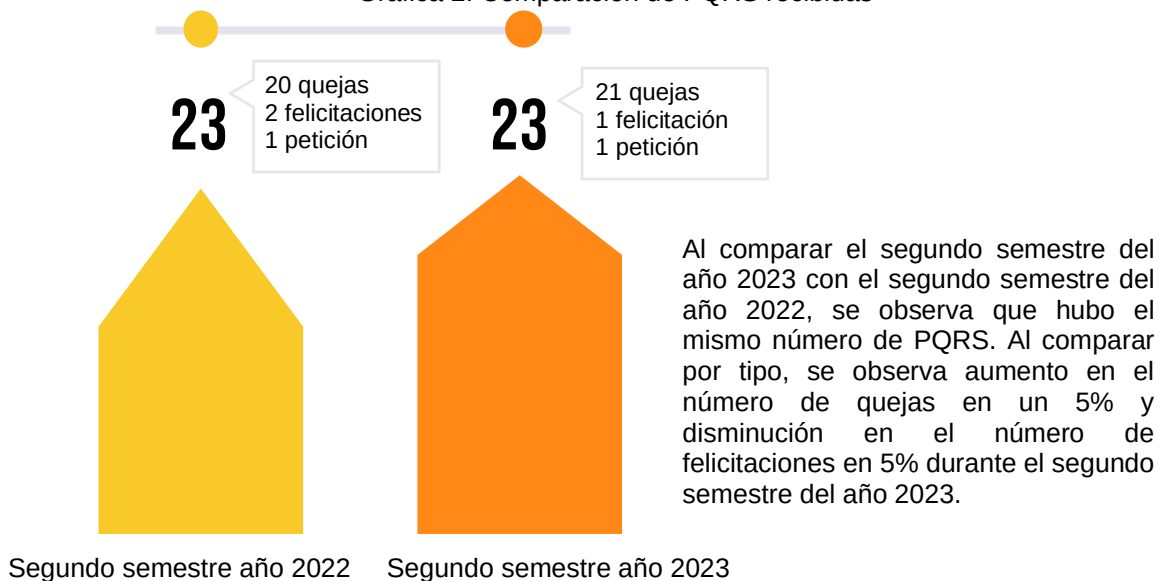
Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

COMPARACIÓN DE PQRS RECIBIDAS

Gráfica 2. Comparación de PQRS recibidas



Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU, informes de control interno

La causa más reiterativa de las quejas interpuestas por los usuarios registrada en el segundo semestre del año 2023 se relaciona con el tema de negación del servicio.

PQRS RECIBIDAS POR CANAL DE ATENCIÓN

Tabla 1. PQRS recibidos por canal de atención al usuario

TIPO	CANTIDAD	%	VENTANILLA ÚNICA	BUZÓN	VENTANILLA ÚNICA-TRASLADO
Queja	21	91,30	5	12	4
Felicitación	1	4,35	0	1	0
Petición	1	4,35	1	0	0
TOTAL	23	100	6	13	4

Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

Los medios de recepción de PQRS más utilizados durante el segundo semestre del año 2023 fueron buzón de sugerencias con 56,52%, seguido de ventanilla única con 26,09%.

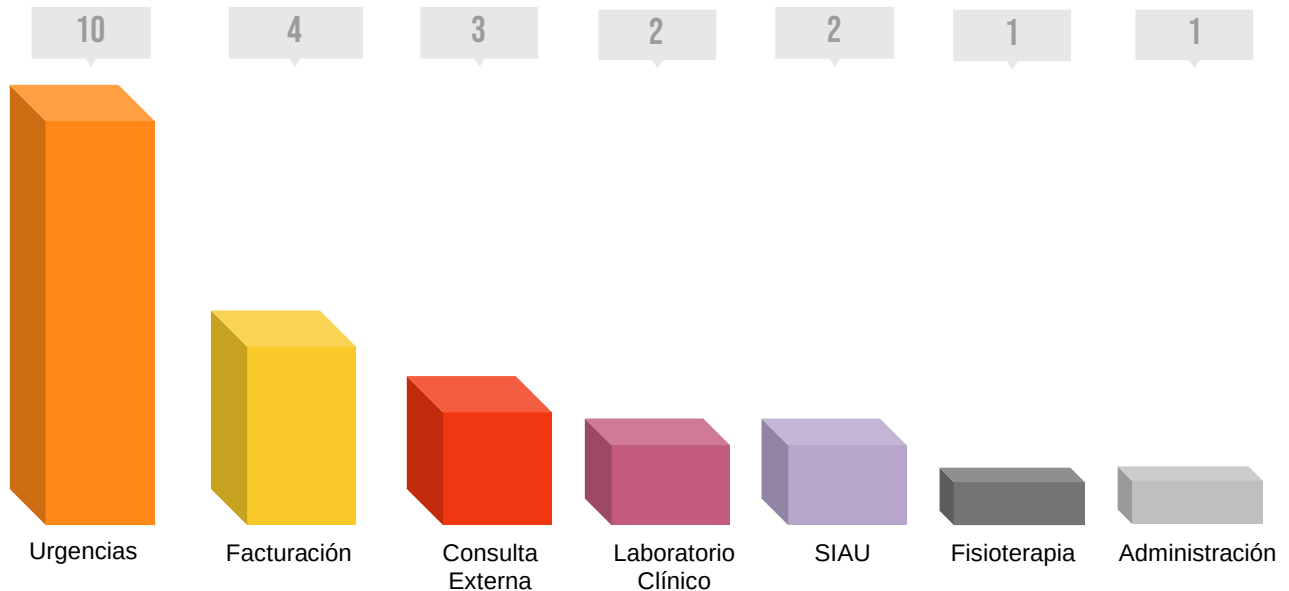
Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltaese@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

3. PQRS ASIGNADAS POR DEPENDENCIAS

Gráfica 5. PQRS asignadas por dependencias

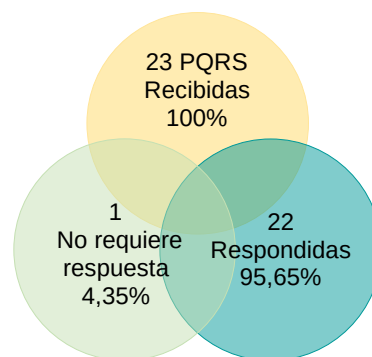


Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

El 50% de las quejas que requirieron respuesta e ingresaron a la institución, fueron tramitadas por el área de Consulta externa.

SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS A LAS PQRS RECIBIDAS

Gráfica 6. Seguimiento a las respuestas a las PQRS



Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

No requiere respuesta la felicitación por parte del usuario.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

A la fecha de corte del presente informe no se cuenta con quejas pendiente de respuesta. En el periodo de julio a diciembre se cuenta con 6 radicados vencidos con respuesta.

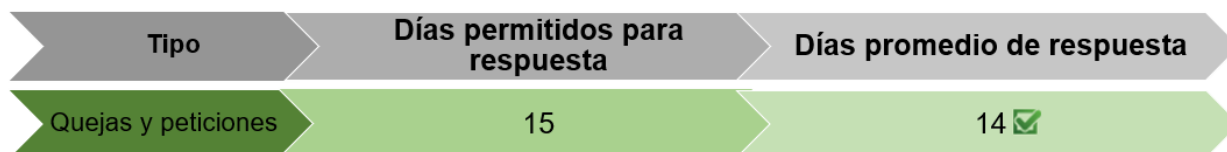
Tabla 1. Radicados vencidos con respuesta

Radicado queja	Fecha radicado	Radicado respuesta	Fecha respuesta	Tiempo de respuesta (días)
043	6/07/2023	526	28/08/2023	34
390	21/07/2023	525	29/08/2023	25
444	10/08/2023	546	7/09/2023	19
057	17/08/2023	632	2/11/2023	53
057	17/08/2023		11/09/2023	16
059	25/08/2023	567	18/09/2023	16

Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

4. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

Gráfica 7. Tiempo promedio de respuesta a las PQRS



Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

5. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS FRENTE AL SERVICIO PRESTADO

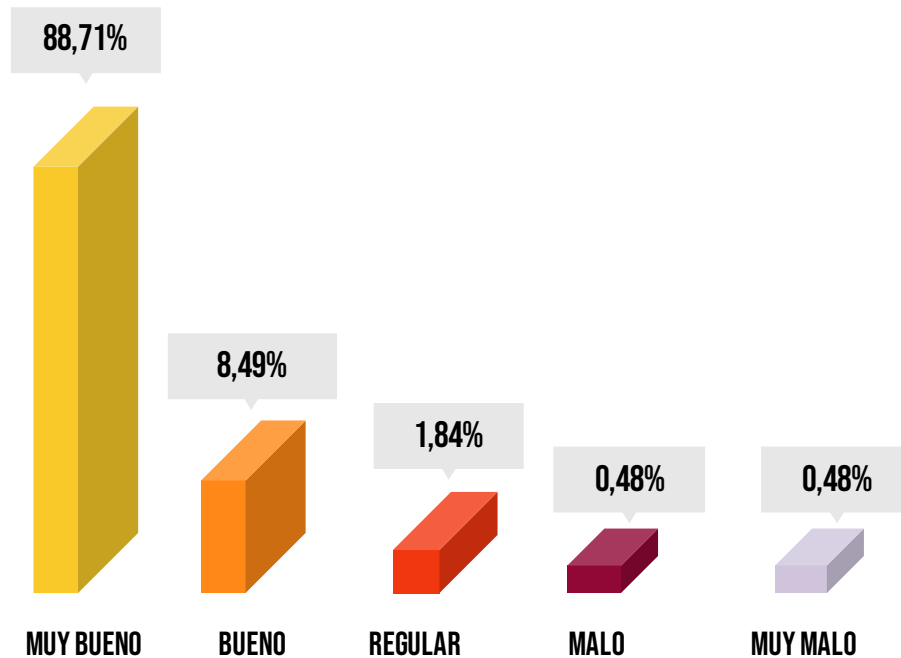
De acuerdo a los resultados obtenidos por la oficina de Sistema de información y atención al usuario SIAU en la consolidación de las encuestas de satisfacción, durante el segundo semestre del año 2023 comprendido entre julio a diciembre se realizaron un total de mil doscientas cuarenta y nueve encuestas (1.249) por las diferentes áreas institucionales, obteniendo como resultado que el 88,71% (1.108) mil ciento ocho usuarios califican el grado de satisfacción como muy bueno, el 8,49% (106) ciento seis como bueno, 1,84% (23) veintitrés usuarios como regular, 0,48% (6) seis como malo y el (0,48%) restante de los usuarios (6) califican el grado de satisfacción como muy malo.

"Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltaese@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

Gráfica 8. Grado de satisfacción de los usuarios frente al servicio prestado



Fuente: Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

6. CONCLUSIONES

- Comparando las PQRS del segundo semestre del año 2023 con el mismo semestre de la vigencia anterior, no se presentó aumento o disminución de PQRS recibidas.
- La mayor cantidad de quejas recibidas en el segundo semestre del año 2023, son reiterativas en temas de negación del servicio.
- Los canales de atención más utilizados por los grupos de valor durante el segundo semestre fueron buzones de sugerencias y ventanilla única.
- 50% de las quejas recibidas durante el segundo semestre del año 2023 fueron tramitadas y respondidas por el área de consulta externa.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

- No queda pendiente de respuesta quejas recibida durante el segundo semestre del año 2023, se dio respuesta a 6 PQRS de manera extemporánea.
- El promedio de días de respuesta a las solicitudes en el segundo semestre fue 14 días, identificándose una mejora en la gestión del SIAU para dar cumplimiento al tiempo de respuesta de las PQRS estipulado por la normatividad.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo la cultura del servicio al ciudadano a través de jornadas de capacitación y sensibilización a los colaboradores de la institución, que contribuyan al desarrollo de competencias y habilidades en los puntos de atención.
- Con el objeto de no incurrir en respuestas extemporáneas, es preciso fortalecer la orientación frente al trámite administrativo de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias.
- Realizar una campaña para sensibilizar a todos los usuarios y reiterar el procedimiento correcto para interponer las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. En las PQRS se identifica la descripción de los hechos poco explícita dificultando la respuesta a la solicitud.
- Hacer seguimiento continuo por parte de la oficina del SIAU a cada dependencia con el fin de garantizar la gestión oportuna a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- Continuar fortaleciendo la humanización del servicio a través de jornadas de capacitación y sensibilización.

Humanizamos nuestra atención, para servir con calidad"

Hospital Ulpiano Tascón Quintero, Calle 3 Carrera 4 esq. PBX- 2238724 San Pedro Valle del Cauca
Email: houltase@yahoo.es

	GESTION DE EVALUACION INDEPENDIENTE	Código: F0-01-001-019
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	Versión. V0
		Fecha aprobación: 31/01/2012

8. PLANES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que los Planes de Mejoramiento son el instrumento que articula todas las acciones que se deben emprender para mejorar aquellas observaciones encontradas en los diferentes procesos y que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos de la Entidad, es necesario implementar un plan de mejora que subsane las observaciones realizadas en el informe.

Se recomienda continuar trabajando en las acciones correctivas y de tal manera contribuir al fortalecimiento de atención al ciudadano, así como su cumplimiento legal. Así mismo, de la manera más atenta, solicito dar a conocer el contenido del presente informe a la Subgerencia Administrativa y Financiera para que lo exponga a los líderes del proceso de la Oficina del SIAU, para que estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe y elaboren el correspondiente Plan de Mejoramiento.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA TASCÓN MOLINA
Asesora de Control Interno
Enero 10 de 2024.